



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	2020-00838
Decisión	Incorpora

Se incorpora nota devolutiva radicada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín zona sur, en la cual informan que no se registró el oficio de desembargo, ya que el interesado no canceló el mayor valor generado respecto del trámite que se pretende.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8078e707fefdb9de2fa990f6a767d75d7e007274392b1a2de995d343c4db64b0**

Documento generado en 18/06/2021 02:48:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>